

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

821 *INTERCONSA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA GROC, S.L.
BETONFACE IBÉRICA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Interconsa, S.L., Promotora Groc, S.L. y Betonface Ibérica, S.L., anuncian el acuerdo adoptado, el 12 de marzo de 2025, por las juntas generales de socios de Interconsa, S.L., Promotora Groc, S.L. y Betonface Ibérica, S.L., de fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de Promotora Groc, S.L. y Betonface Ibérica, S.L., por Interconsa, S.L., con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de Promotora Groc, S.L. y Betonface Ibérica, S.L., conforme al Proyecto de Fusión aprobado por don Juan Solans Cuscó, don Joan Solans Góngora y doña María Angeles Solans Góngora, Administradores solidarios de las tres sociedades, el 12 de febrero de 2025. La fusión tendrá como fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2025. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2025.- Los Administradores solidarios de Interconsa, S.L., Promotora Groc, S.L. y Betonface Ibérica, S.L., don Juan Solans Cuscó, don Joan Solans Góngora y doña María Ángeles Solans Góngora.

ID: A250011333-1